



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

23 de febrero de 2006

Núm. 340

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

158/000007	Solicitud de creación de una Subcomisión, en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda, para la consecución de un pacto para la financiación de la sanidad. <i>Retirada</i>	4
-------------------	---	---

PERSONAL

299/000003	Personal eventual como Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. <i>Nombramiento</i>	4
-------------------	--	---

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000022	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre cesión de los terrenos de titularidad estatal a los entes municipales que lo soliciten. <i>Rechazo por el Pleno de la Cámara, así como enmiendas formuladas</i>	4
162/000101	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la creación de un fondo de garantía para el pago de alimentos. <i>Enmienda</i>	5
	<i>Aprobación con modificaciones</i>	6

Comisión de Asuntos Exteriores

161/000072	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas ante la decisión de Israel de reanudar la práctica de demoliciones punitivas de viviendas de civiles en los territorios ocupados de la franja de Gaza y Cisjordania. <i>Retirada, así como enmienda formulada</i>	6
161/000081	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, relativa a la promoción de la Cultura de Paz. <i>Retirada</i>	7

		Páginas
161/000191	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, relativa a las medidas a tomar ante la presencia del submarino nuclear «Tireless» fondeado de nuevo en Gibraltar. <i>Retirada...</i>	7
161/000199	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú. <i>Retirada</i>	7
161/000361	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, relativa a la política exterior con respecto a la República Bolivariana de Venezuela. <i>Retirada</i>	7
161/001168	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, para el mantenimiento del embargo de armas a China. <i>Retirada</i>	8
	Comisión de Defensa	
161/000919	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la modificación del carácter temporal de los servicios de los militares profesionales de tropa y marinería y de los militares de complemento. <i>Retirada</i>	8
	Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación	
161/001303	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la adopción de medidas urgentes de apoyo al sector pesquero ante el aumento del precio de los carburantes. <i>Retirada, así como enmiendas formuladas</i>	8
	Comisión de Cultura	
161/001148	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de Reforma Integral de la Ley de la Propiedad Intelectual. <i>Retirada</i>	9
INTERPELACIONES		
	Urgentes	
172/000154	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la política general del Gobierno en relación con la aplicación de la legislación penitenciaria a los presos de la banda terrorista ETA	9
172/000156	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la transferencia de competencias y titularidad en materia de puertos y aeropuertos a la Comunidad Autónoma de Cataluña	9
172/000157	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) sobre la situación del proceso de actualización y mejora de la cartera de servicios y prestaciones del Sistema Nacional de Salud	9
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES		
	Urgentes	
173/000110	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas para hacer frente al problema de la prostitución. <i>Texto de la moción, así como enmiendas formuladas</i>	10
	<i>Aprobación</i>	12

173/000111	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas previstas por el Gobierno destinadas a garantizar a los productores y productoras del sector lácteo un precio mínimo por la leche. <i>Texto de la moción, así como enmienda formulada</i>	12
	<i>Aprobación con modificaciones</i>	13
173/000112	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en relación con el acuerdo alcanzado sobre la propuesta de nuevo Estatuto de la Comunidad Autónoma de Cataluña. <i>Texto de la moción, enmienda formulada y rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	13

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Justicia

181/001536	Pregunta formulada por la Diputada doña Alicia Castro Masaveu (GP), sobre medidas para atajar la evolución y crecimiento de los grupos criminales organizados en el Principado de Asturias	15
-------------------	--	----

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

158/000007

En la sesión de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Economía y Hacienda, del día 8 de febrero de 2006, se ha retirado, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), la solicitud de creación de una Subcomisión para la consecución de un pacto para la financiación de la sanidad, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 24, de 28 de mayo de 2004.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de febrero de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

PERSONAL

299/000003

En virtud de lo acordado por la Mesa del Congreso de los Diputados en sus reuniones de 14 de abril de 2004, 25 de enero de 2005 y 20 de diciembre de 2005, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 13 de febrero de 2006, el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a las personas que a continuación se relacionan, con efectos de 13 de febrero de 2006 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistentes para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso:

- Don José Miguel Blanco Iglesias.
- Doña Patricia Ferrero Martín.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000022

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre cesión de los terrenos de titularidad estatal a los entes municipales que lo soliciten, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 6, de 26 de abril de 2004.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo, se publican las enmiendas presentadas a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre cesión de los terrenos de titularidad estatal a los entes municipales que lo soliciten, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Enmienda

De sustitución.

«El Pleno del Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. En el proceso de enajenación de edificios y suelos públicos desafectados considere prioritaria la orien-

tación social y no especulativa para viviendas y equipamientos de las ciudades donde se encuentren.

2. Intensifique el diálogo y la concertación con Ayuntamientos y Comunidades Autónomas para lograr acuerdos que satisfagan la necesidad de los ciudadanos que tienen mayor dificultad de acceso a la vivienda.

3. De acuerdo con la desafectación de los suelos que se vayan efectuando en la forma legalmente establecida, se agilice con las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos el destino de los mismos, de acuerdo con los apartados anteriores.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2006.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, a instancia de don Joan Puig i Cordón, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, sobre cesión de los terrenos de titularidad estatal a los entes municipales que lo soliciten.

Enmienda

De adición de un nuevo apartado con la siguiente redacción:

«Materializar en el transcurso del año 2006 la transferencia, comprometida por el Gobierno, del castillo de Montjuïc a la ciudad de Barcelona mediante la cesión a su Ayuntamiento.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2006.—**Joan Puig i Cordón**, Diputado.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente, del G. P. de Esquerra Republicana (ERC), relativa a cesión de los terrenos de titularidad estatal a los entes municipales que lo soliciten.

Enmienda

De adición.

En el primer punto, añadir, después de «entes municipales», «y/o Comunidades Autónomas».

En el segundo punto, añadir, después de «entes municipales», «y/o Comunidades Autónomas».

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2006.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**José Antonio Labordeta Subías**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre cesión de los terrenos de titularidad estatal a los entes municipales que lo soliciten.

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo punto a la Proposición no de Ley.

Redacción que se propone:

«(Nuevo.) 3. Reiterar, de acuerdo con la moción de CIU aprobada en la sesión del Pleno del Congreso de los Diputados del día 9 de mayo de 2005, la necesidad de poner a disposición de las Comunidades Autónomas y/o Ayuntamientos suelo público del Estado para la construcción de viviendas protegidas, evitando ventas y subastas públicas de suelo susceptible de acoger este tipo de viviendas. Se establecerán convenios con las Comunidades Autónomas o Ayuntamientos para la cesión urgente de terrenos y/o inmuebles que han quedado con usos obsoletos o en los que se aconseja su traslado, para destinarlos a la construcción de viviendas protegidas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2006.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

162/000101

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se

ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la enmienda formulada a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la creación de un fondo de garantía para el pago de alimentos, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 14 de junio de 2004.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, sobre la creación de un fondo de garantía para el pago de alimentos, del Grupo Parlamentario Catalán.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, de acuerdo a lo previsto en la Ley 15/2005, de 8 de julio, por la que se modifican el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio, y en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, elabore el Proyecto de Ley de Creación del Fondo de Garantía de Alimentos y lo remita a la Cámara en el presente período de sesiones.

Dicho Proyecto de Ley establecerá los mecanismos, requisitos y condiciones para que el Estado pueda garantizar el pago de alimentos reconocidos e impagados a favor de los menores de edad, sea en convenio judicialmente aprobado o en sentencia judicial firme, en los supuestos de separación legal, divorcio, declaración de nulidad del matrimonio, procesos de filiación o alimentos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2006.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

162/000101

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la creación de un fondo de garantía para el pago de alimentos publicada en el

«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 14 de junio de 2004, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, de acuerdo a lo previsto en la Ley 15/2005, de 8 de julio, por la que se modifican el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio, y en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, elabore el Proyecto de Ley de Creación del Fondo de Garantía de Alimentos y lo remita a la Cámara en el presente período de sesiones.

Dicho Proyecto de Ley establecerá los mecanismos, requisitos y condiciones para que el Estado pueda garantizar el pago de alimentos reconocidos e impagados a favor de los menores de edad, sea en convenio judicialmente aprobado o en sentencia judicial firme, en los supuestos de separación legal, divorcio, declaración de nulidad del matrimonio, procesos de filiación o alimentos.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Asuntos Exteriores

161/000072

Mediante escrito de fecha 13 de febrero de 2006 se ha retirado, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, la Proposición no de Ley sobre medidas ante la decisión de Israel de reanudar la práctica de demoliciones punitivas de viviendas de civiles en los territorios ocupados de la franja de Gaza y Cisjordania, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 30, de 7 de junio de 2004.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley en Comisión de Asuntos Exteriores nuestro propio grupo sobre medidas ante la decisión de

Israel de reanudar la práctica de demoliciones punitivas de viviendas de civiles en los territorios ocupados de la franja de Gaza y Cisjordania.

Se propone sustituir el texto de la Proposición no de Ley:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Impulse, en el marco de las instituciones de la Unión Europea, la aplicación estricta del Código de Conducta Comunitaria en materia de exportación de armas, aprobado el 8 de junio de 1988, a Israel.

2. Impulse, en el marco del Consejo de Europa y de las Instituciones de la Unión Europea que considere oportunas, el incremento de los mecanismos de control sobre la producción y la exportación de armas.

3. Impulse, el diálogo entre las partes para recuperar la hoja de ruta y las negociaciones para una solución justa y definitiva del conflicto que permita la convivencia de dos Estados, Palestina e Israel, de acuerdo con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

4. Impulse, en el marco del Consejo de Europa y de las Instituciones de la Unión Europea que considere oportunas, la reclamación de indemnizaciones derivadas de la destrucción de infraestructuras dentro de los Territorios palestinos subvencionadas por España y por las Instituciones de la Unión Europea.

5. Impulse, en el marco del Consejo de Europa y de las Instituciones de la Unión Europea que considere oportunas, el despliegue de una fuerza internacional de interposición a lo largo de las fronteras de 1967 con la misión de proteger a la población civil.

6. Impulse una Conferencia de Paz internacional en Oriente Próximo

7. Impulse en la Unión Europea el apoyo técnico y financiero para la celebración de elecciones Presidenciales y legislativas y municipales en los territorios ocupados de Cisjordania y Gaza, para la cual es necesario la retirada de las tropas de Israel de estos territorios.

8. Llame a consulta al Embajador de España en Israel para evaluar la política israelí y la actual situación en los Territorios ocupados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 2004.—**Isaura Navarro Casillas**, Diputada.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

161/000081

Mediante escrito de fecha 13 de febrero de 2006 se ha retirado, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, la Pro-

posición no de Ley relativa a la promoción de la Cultura de Paz, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 35, de 14 de junio de 2004.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/000191

Mediante escrito de fecha 13 de febrero de 2006 se ha retirado, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, la Proposición no de Ley relativa a las medidas a tomar ante la presencia del submarino nuclear «Tireless» fondeado de nuevo en Gibraltar, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 60, de 26 de julio de 2004.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/000199

Mediante escrito de fecha 13 de febrero de 2006 se ha retirado, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, la Proposición no de Ley sobre las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 66, de 13 de septiembre de 2004.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/000361

Mediante escrito de fecha 13 de febrero de 2006 se ha retirado, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, la Proposición no de Ley relativa a la política exterior con respecto a la República Bolivariana de Venezuela,

publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 96, de 2 de noviembre de 2004.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/001168

Mediante escrito de fecha 13 de febrero de 2006 se ha retirado, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, la Proposición no de Ley para el mantenimiento del embargo de armas a China, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 255, de 7 de septiembre de 2005.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Defensa

161/000919

Mediante escrito de fecha 13 de febrero de 2006 se ha retirado, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, la Proposición no de Ley sobre la modificación del carácter temporal de los servicios de los militares profesionales de tropa y marinería y de los militares de complemento, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 203, de 16 de mayo de 2005.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

161/001303

En la sesión de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, del día 24 de noviembre de 2005, se ha retirado, por el Grupo Parlamentario Catalán (Conver-

gència i Unió), la Proposición no de Ley sobre la adopción de medidas urgentes de apoyo al sector pesquero ante el aumento del precio de los carburantes, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 7 de noviembre de 2005.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley, de Convergència i Unió, relativa al gasoil.

Enmienda

De modificación.

El punto 1.º se sustituirá por el siguiente texto:

«Creación de un fondo de garantía que permita la compra de gasoil con una reducción de 0,15 euros por litro, resultando un precio máximo de 0,35 euros/litro.»

Justificación.

Mejora técnica.

Enmienda

De adición.

«10. Impulsar la renovación generacional del sector pesquero, mediante medidas de apoyo a los pescadores y promoviendo la jubilación anticipada en el sector.

11. Incrementar el control de las importaciones, cerrando el paso a aquellas que no cumplen la normativa sanitaria comunitaria, así como a las que proceden de la pesca ilegal, no regulada y no documentada.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 2005.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Cultura

161/001148

Mediante escrito de fecha 8 de febrero de 2006 se ha retirado por el Grupo Parlamentario Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds la Proposición no de Ley de Reforma Integral de la Ley de la Propiedad Intelectual, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 249, de 27 de julio de 2005.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000154

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la política general del Gobierno en relación con la aplicación de la legislación penitenciaria a los presos de la banda terrorista ETA, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Interpelación urgente al Gobierno sobre la política general del Gobierno en relación con la aplicación de la legislación penitenciaria a los presos de la banda terrorista ETA.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

172/000156

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre la transferencia de competencias y titularidad en materia de puertos y aeropuertos a la Comunidad Autónoma de Cataluña, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia del diputado Joan Puigcercós i Boixassa, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente interpelación urgente sobre la transferencia de competencias y titularidad en materia de puertos y aeropuertos a la Comunidad Autónoma de Catalunya.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 2006.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

172/000157

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la situación del proceso de actualización y mejora de la cartera de servicios y prestaciones del Sistema Nacional de Salud, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 173 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una interpelación urgente al Gobierno sobre la situación del proceso de actualización y mejora de la cartera de servicios y prestaciones del Sistema Nacional de Salud.

Exposición de motivos

En 1995, en tiempos del último Gobierno de Felipe González, se regularon las prestaciones sanitarias del

Sistema Nacional de Salud, mediante el Real Decreto 63/1995, fundamentado en los principios establecidos en la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad que, en su artículo 3 establece que «los medios y actuaciones del sistema sanitario estarán orientados prioritariamente a la promoción de la salud y a la prevención de las enfermedades» así como que «el acceso y las prestaciones sanitarias se realizarán en condiciones de igualdad efectiva».

La Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud establece en su artículo 7, en primer lugar, que «el catálogo de prestaciones del Sistema Nacional de Salud tiene por objeto garantizar las condiciones básicas y comunes para una atención integral, continuada y en el nivel adecuado de atención», en segundo lugar que «se considerarán prestaciones de atención sanitaria del Sistema Nacional de Salud los servicios o conjunto de servicios preventivos, diagnósticos, terapéuticos, rehabilitadores y de promoción y mantenimiento de la salud dirigidos a los ciudadanos» y, en tercer lugar, que «el catálogo comprenderá las prestaciones correspondientes a salud pública, atención primaria, atención especializada, atención socio-sanitaria, atención de urgencias, la prestación farmacéutica, la otroprotésica, de productos dietéticos y de transporte sanitario». A su vez, en su artículo 8 estipula que «las prestaciones sanitarias del catálogo se harán efectivas mediante la cartera de servicios acordada en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, conforme con lo dispuesto en la sección 2.^a de este capítulo». Dicha sección segunda corresponde a los artículos 20-22, en los que se especifica como se desarrolla y actualiza dicha cartera de servicios y, en concreto, en su artículo 20 se establece que «en el seno del Consejo Interterritorial se acordará la cartera de servicios correspondiente al catálogo de prestaciones al que se refiera el artículo 7 de esta ley, que se aprobará mediante real decreto (...)».

Entiende este grupo parlamentario que el devenir de los años impone una actualización —que la ley, lógicamente, contempla— del catálogo de prestaciones y, en consecuencia, también de la Cartera de Servicios, para dar inclusión a determinados servicios que hoy son considerados de interés general, como podría ser la ampliación de las prestaciones en el ámbito de la salud bucodental o de la salud mental.

En su comparecencia ante la Comisión de Sanidad y Consumo del pasado 21 de junio de 2005, la Ministra de Sanidad y Consumo informó sobre el desarrollo de la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud desde la primera reunión del Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud de esta legislatura (16 de junio de 2004), e informó, primero, que en fecha de 30 de junio la Comisión de Aseguramiento, Financiación y Prestaciones —que forma parte del Consejo Interterritorial— había acordado «iniciar los trabajos para la elaboración de la Cartera de Servicios, estableciendo las pautas y estrategias de abordaje de

dicha Cartera» y, en segundo lugar, que desde el 18 de mayo de 2005 el Consejo Interterritorial ya estaba trabajando sobre un borrador de proyecto de Real Decreto sobre el que se estaban manteniendo reuniones en el seno del Consejo Interterritorial.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno sobre el momento en que se encuentra el proceso de actualización y mejora de la cartera de servicios y prestaciones del Sistema Nacional de Salud.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 2006.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000110

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, de la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas para hacer frente al problema de la prostitución y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso, el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, presenta la siguiente Moción consecuencia de Interpelación Urgente medidas sobre el estudio de medidas para hacer frente al problema de la prostitución.

La prostitución en nuestro país ha estado y está creciendo de forma considerable durante los últimos años. Las personas que la ejercen se ven inmersas, en su mayoría, en unas condiciones sociales y económicas deplorables, que a su vez viene acompañadas por un escaso respeto a los derechos humanos. Esta situación se agrava y adquiere mayor trascendencia en el caso de las personas que se ven obligadas a practicar la prostitución forzadas por las mafias organizadas que las ame-

nazan con atentar contra su integridad o la de sus familias.

En el Estado Español la prostitución no está oficialmente regulada ni ilegalizada. Forma parte del sistema abolicionista desde un Decreto de 1956 que declaró la prostitución «tráfico ilícito» ante la teología moral y el Derecho Natural. A pesar de quedar derogado tras la aprobación de la Constitución Española por inconstitucionalidad sobrevenida, el Estado español, en la práctica, ha continuado en este sistema.

La primera cuestión que se debe considerar es la falta de información y de datos oficiales existentes en relación con la prostitución, ya sea esta voluntaria o forzada, puesto que las cifras oficiales que se conocen son las relacionadas con las actuaciones policiales que varían en sus cuantías y, si se hace caso de las organizaciones sociales que trabajan en temas relacionados con la prostitución son muy inferiores a la realidad. Hay que entender que una parte importante de las personas que se ven obligadas a practicar la prostitución se encuentran en el país de forma ilegal y amenazadas, lo que impide que denuncien o que salgan a la luz.

Según un informe elaborado por el Ministerio del Interior, las actuaciones que el Cuerpo Nacional de Policía ha desarrollado sobre los aspectos relacionados sobre esta actividad están tipificadas penalmente, tales como «obligar a ejercer la prostitución» y «medios» empleados para tal fin (arts. 187 y 188 del Código Penal) y en el caso de las mujeres extranjeras, sobre lo estipulado en la Ley de Extranjería como ilegal.

Esta falta de conocimiento sobre la globalidad de la práctica de la prostitución deriva, a nuestro entender, en una falta de actuación e intervención por parte del Estado y de las Comunidades Autónomas, que, lejos de mejorar las condiciones de vida y de respeto a los derechos humanos de estos colectivos los aboca aún más a la marginación y los deja vulnerables ante las redes de tráfico y explotación sexual que proliferan día a día en España.

Varios son los modelos jurídicos-políticos que existen en países de la Unión Europea, y que van desde los más abolicionistas hasta los que regulan y legalizan la prostitución. Estos modelos cuentan con detractores y defensores, tanto dentro de sus propios países como en el nuestro, lo cual no deja de demostrar que nos encontramos ante un problema y una realidad sensible, compleja y que requiere un análisis en profundidad, además de un gran consenso en las decisiones que se tengan que tomar.

Nuestro grupo parlamentario, considera que en el seno de la sociedad se está produciendo este debate de manera controvertida, pero con madurez, y que el Congreso de los Diputados no puede dar la espalda a una realidad social y humana de tanta complejidad como la prostitución. Esta problemática requiere soluciones urgentes para los colectivos que están siendo esclavizados por las redes de tráfico internacional, y también

soluciones y decisiones políticas para los colectivos que optan voluntariamente por la prostitución.

El debate social de nuestro país viene acompañado de informes de distintas organizaciones sociales e instituciones como el Parlamento Europeo, que ofrecen diferentes perspectivas para abordar el fenómeno de la prostitución.

Por todo ello se presenta la siguiente

Moción consecuencia de interpelación urgente

«El Congreso de los Diputados considera urgente y necesario iniciar en el seno de la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer, un proceso de estudio, debate, y comparecencias, con el objetivo de elevar un dictamen informativo, dentro del presente periodo de sesiones, que permita concluir con un diagnóstico sobre la situación actual de la prostitución en nuestro país, concretando orientaciones y propuestas transversales que se deban desarrollar en todos los ámbitos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 2006.—**Carme García Suárez**, Diputada.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el estudio de medidas para hacer frente al problema de la prostitución.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados considera urgente y necesario iniciar en el seno de la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer, un proceso de estudio, debate, y comparecencias, con la participación de las Comunidades Autónomas, con el objeto de elevar un dictamen informativo, dentro del presente periodo de sesiones, que permita concluir con un diagnóstico de la situación actual de la prostitución en nuestro país, concretando orientaciones y propuestas transversales que se deban desarrollar en todos los ámbitos.

Una vez finalizado el dictamen informativo se elaborará un plan, consensuado entre todos los grupos parlamentarios, de lucha contra la explotación sexual, acompañado de la correspondiente memoria económica y presupuesto que destinará cada Ministerio afectado.»

Justificación.

Se hace necesario dar participación a las Comunidades Autónomas en el debate sobre la prostitución. Una vez realizadas las comparecencias, el debate sobre la prostitución y emitido el dictamen, se elaborará un Plan de lucha contra la explotación sexual acompañado de la correspondiente memoria económica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de febrero de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Francisco Rodríguez Sánchez y doña Olaia Fernández Davila, del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, relativa a la medidas para hacer frente al problema de la prostitución.

Enmienda

De adición.

Añadir al final del texto:

«, desde el jurídico-legal y económico-social hasta el sanitario, de seguridad y de orientación profesional, en la menor brevedad de tiempo posible.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2006.—**Francisco Rodríguez Sánchez y Olaia Fernández Davila**, Diputados.—**José Antonio Laborde Subías**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

173/000110

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas para hacer frente al problema de la prostitución, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados considera urgente y necesario iniciar en el seno de la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer, un proceso de estudio, debate y comparecencias, con el objetivo de elevar un dictamen informativo, dentro del presente período de sesiones, que permita concluir con un diagnóstico sobre la situación actual de la prostitución en nuestro país, concretando orientaciones y propuestas transversales que se deban desarrollar en todos los ámbitos.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

173/000111

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, de la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas previstas por el Gobierno destinadas a garantizar a los productores y productoras del sector lácteo un precio mínimo por la leche y de la enmienda presentada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de doña Olaia Fernández Davila, Diputada del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción consecuencia de la Interpelación urgente relativa a medidas previstas por el Gobierno destinadas a garantizar a los productores y productoras del sector lácteo un precio mínimo por la leche.

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Convocar la Mesa de Precios de la Leche de inmediato con los siguientes objetivos, entre otros de consideración del sector:

- Garantizar un precio justo para los productores y productoras.
- Estabilizar un precio en todo el sector de tal manera que se corrijan las discriminaciones de precios

que existen por la imposición del precio de la industria.

c) Establecer negociaciones con la Unión Europea a fin de llegar a acuerdos comunitarios que estabilicen el precio de la leche y se fije un precio mínimo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 2006.—**Olaia Fernández Davila**, Diputada.—**José Antonio Labordeta Subías**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto sobre medidas previstas por el Gobierno destinadas a garantizar a los productores y productoras del sector lácteo un precio mínimo por la leche.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

Dentro de sus competencia y del respeto a la normativa vigente, emplase a los productores y a la industria transformadora de la leche para que en el marco de la interprofesional láctea se debata el problema de los precios y se busquen acuerdos que permitan dar una solución lo más estable posible a este problema.

A este fin el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación promoverá:

— La reunión de la interprofesional del sector lácteo (INLAC) con el objetivo de aunar posiciones ante las dificultades que está atravesando el mercado de la leche.

— Que en el seno de la Conferencia Sectorial donde están representadas las CCAA se analicen los problemas de este mercado en el ánimo de aunar soluciones positivas.

— Que traslade al ámbito de la UE, al objeto de aunar soluciones, el debate de los graves problemas que padecen los productores del sector lácteo como consecuencia de la inestabilidad de los precios de la leche.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2006.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

173/000111

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas previstas por el Gobierno destinadas a garantizar a los productores y productoras del sector lácteo un precio mínimo por la leche, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

Emplase a los productores y a la industria transformadora de la leche para que en el marco de la interprofesional láctea se debata el problema de los precios y se busquen acuerdos que permitan dar una solución lo más estable posible a este problema.

A este fin el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación promoverá:

— La reunión de la interprofesional del sector lácteo (INLAC) con el objetivo de aunar posiciones ante las dificultades que está atravesando el mercado de la leche.

— La ordenación de la interprofesional del sector lácteo (INLAC) para asegurar la inclusión en la misma de todos los agentes implicados tanto en producción como en fabricación.

— Que en el seno de la Conferencia Sectorial donde están representadas las Comunidades Autónomas se analicen los problemas de este mercado en el ánimo de aunar soluciones positivas.

— Que traslade al ámbito de la Unión Europea, al objeto de aunar soluciones, el debate de los graves problemas que padecen los productores del sector lácteo como consecuencia de la inestabilidad de los precios de la leche.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

173/000112

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el acuerdo alcanzado sobre la propuesta de nuevo Estatuto de la Comunidad Autónoma de Cataluña, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se inserta la enmienda formulada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción, consecuencia de Interpelación Urgente, relativa al acuerdo alcanzado sobre la propuesta de nuevo Estatuto de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Exposición de motivos

Nos encontramos ante uno de los momentos más delicados desde la transición política. Hasta el presente, por su importante repercusión en el modelo de Estado, todas las reformas estatutarias habían sido consensuadas entre los dos principales partidos nacionales. Esta ha sido la verdadera clave del éxito de nuestra historia reciente.

En esta larga trayectoria de consenso se encuentra también el Estatuto de Autonomía de Cataluña de 1979, que fue aprobado por el concurso casi unánime de esta Cámara.

Este consenso explica que el Estatuto haya proporcionado la mayor etapa de prosperidad y estabilidad a Cataluña y su plena articulación con el proyecto común de convivencia que representa la Nación española. Sólo hay estabilidad cuando las reformas se hacen entre todos, participan todos y todos se sienten identificados.

La actual reforma del Estatuto de Cataluña se está llevando a cabo de un modo absolutamente desafortunado. Se ha dejado deliberadamente de lado al mayor partido de la oposición, sus negociaciones se están llevando en secreto y de espaldas al Parlamento y la opinión pública.

Aún más nos preocupa que los términos que vamos conociendo supongan una ruptura evidente de la solidaridad, de la igualdad de derechos y deberes de los españoles, y de los términos en los que se define el modelo de Estado según el artículo 2 de la Constitución española.

No hay que olvidar que, a iniciativa del Gobierno con anterioridad a la aprobación del proyecto de reforma del Estatuto catalán, el Consejo de Estado ha elaborado un informe señalando la necesidad de proceder a diversas reformas constitucionales previas antes de proceder a la reforma de los estatutos, con el objeto de proporcionar estabilidad de un modo claro y definitivo al modelo de Estado.

Por todo esto el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente moción como consecuencia de interpelación:

«1. El Congreso de los Diputados reafirma que la soberanía nacional radica en las Cortes Generales que representan a todos los españoles como inequívoca expresión de la unidad de nuestra nación.

2. El Congreso de los Diputados considera como absolutamente vigentes los derechos y deberes fundamentales reconocidos en el título I de la Constitución de 1978, así como la imposibilidad de diferenciar dichos deberes y derechos según el lugar de residencia.

3. El Congreso de los Diputados reafirma que la Nación Española es patria común é indivisible de todos los españoles y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.

4. El Congreso de los Diputados defiende el derecho de todos los españoles a usar la lengua española oficial del Estado y rechaza cualquier tipo de discriminación y persecución en ejercicio de este derecho.

5. El Congreso de los Diputados estima conveniente tomar en consideración las reflexiones del Consejo de Estado, máximo órgano Consultivo del Gobierno, antes de proceder a todas las reformas que afecten al modelo de Estado.

6. El Congreso de los Diputados reafirma que el modelo de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común debe ser consensuado de forma multilateral en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

7. El Congreso de los Diputados declara que ningún Estatuto de Autonomía de las Comunidades Autónomas de Régimen Común debe incorporar elementos que condicionen: la negociación multilateral en el Consejo de Política Fiscal y Financiera; los instrumentos de solidaridad que se decidan en esta Cámara; o las asignaciones de las partidas de inversión que se deben aprobar anualmente en los Presupuestos Generales del Estado».

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Popular, relativa al acuerdo alcanzado sobre la propuesta de nuevo estatuto de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar los proyectos de nuevos estatutos que presenten las distintas nacionalidades y regiones, acep-

tando a trámite todas las propuestas de sus respectivos parlamentos, con el máximo respeto a la voluntad política por ellos expresada.

2. Hacer una lectura abierta, flexible, no dogmática, de la Constitución española, para avanzar en el autogobierno, especialmente de las naciones que integran el Estado español, como forma de caminar hacia un Estado plurinacional.

3. Limitarse a promulgar leyes de bases con principios mínimos que garanticen los derechos fundamentales, la cohesión e igualdad en el funcionamiento de los servicios básicos en todo el Estado, sin pretender limitar, reducir o vaciar de contenido, con este pretexto, las competencias autonómicas.

4. Tomar las medidas oportunas para que, en el ámbito de sus competencias, todas las lenguas del Estado gocen de igual rango legal, sin discriminaciones, posibilitando así los procesos de normalización social en sus territorios de las lenguas cooficiales con el castellano.

5. Informar y dialogar con todos los grupos políticos presentes en el Congreso de los Diputados sobre los objetivos en relación a una hipotética reforma constitucional, bien necesaria después de tantos años, especialmente aquellos aspectos que afecten al modelo de Estado, para que se adecuen a las nuevas necesidades y realidades del autogobierno de las Comunidades Autónomas.

6. Diseñar un nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas que parta de la realidad objetiva de que un verdadero autogobierno no existe si, descentralizados los gastos, no se descentralizan también los ingresos con la territorialización de los tributos y la creación de Agencias Tributarias propias en cada Comunidad Autónoma, de forma que quede claro que es el Estado el que se sustenta económicamente en sus territorios y no a la inversa, cumpliendo un papel

redistribuidor o reequilibrador por acuerdo multilateral de sus integrantes.

7. Considerar fundamentales, en atención a los planteamientos anteriores, las negociaciones de carácter bilateral con todas las Comunidades Autónomas y la necesaria puesta en común de algunos problemas y soluciones a través de la multilateralidad, así como establecer, de común acuerdo en el diálogo multilateral, los instrumentos de equilibrio territorial y las fórmulas de aplicación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2006.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**José Antonio Labordeta Subías**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Justicia

181/001536

Por escrito de fecha 10 de febrero de 2006, se ha retirado la pregunta formulada por la Diputada doña Alicia Castro Masaveu sobre medidas para atajar la evolución y crecimiento de los grupos criminales organizados en el Principado de Asturias (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/041112), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 323, de 19 de enero de 2006.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de febrero de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**